



# Protocolo de actuación Frente al consumo y porte de drogas y alcohol

Colegio Ejército de  
Salvación

Puerto Montt

2021



## ANTECEDENTES

En relación a las políticas públicas vigentes por el Estado de Chile, las que se responsabilizan sobre la protección de niños y niñas contra el uso indebido de drogas y alcohol, considerado dentro del cuidado de su bienestar biopsicosocial. La Unidad Educativa Colegio Ejército de Salvación adhiere a estos preceptos y los posiciona como una parte activa y fundamental de su normativa interna.

Por lo mismo, el establecimiento se compromete a apropiarse de normativas como lo establecido en el Artículo 175 denuncia obligatoria, letra E del código procesal penal. (El cual señala: “Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, tienen el deber de denunciar los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieran tenido lugar en el establecimiento”). De la que se desprenderá para todos los miembros de la comunidad educativa el deber de informar oportunamente el consumo, tráfico, porte y/o conductas de riesgo vinculadas al alcohol, drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas por parte de los estudiantes del establecimiento.

Así mismo, el establecimiento en concordancia con el artículo 13 de la ley 20.000 (la cual propone: “el que se encuentre a cargo de un establecimiento educacional de cualquier nivel y tolere o permita el tráfico o consumo de drogas, será sancionado con presidio menor en sus grados medio a máximo (541 días a 5 años) y multa de 40 a 200 UTM”) asumirá la tarea de generar distintas acciones con el fin de promover el no consumo y la prevención de sus estudiantes, estableciendo factores protectores, ya sea a nivel grupal, individual o social.

*Se debe resguardar el principio de inocencia y anonimato, del estudiante. En caso de posible porte o consumo de drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas dentro de la sala de clases.*



## SITUACIÓN O CIRCUNSTANCIAS

**En caso de uso de drogas, alucinógenos, inhalantes, cannabis, estimulantes (cocaína, amfetamina, pasta crack) depresores (alcohol, tabaco, sedantes, barbitúricos, opio, heroína, metadona)** Estudiante se presenta bajo los efectos de uso de alcohol y/o drogas.

### **Procedimiento:**

1. Dar aviso a Dirección, quien decidirá llamar o no a carabineros.
2. Dar aviso inmediato a Madre, Padre, y/o Apoderados del o la estudiante.
3. Dejar constancia escrita.
4. Solicitar el apoyo de Departamento de convivencia escolar.
5. Derivación a organismo externo de apoyo si fuere necesario. Monitorear estado del estudiante posterior a la denuncia (1 semana-1 mes- 3 meses- 6 meses y en cualquier momento que sea necesario)
6. Si quien se presenta bajo los efectos es un profesor, asistente de la educación, apoderado. Aplica incumplimiento de contrato.

**En caso de micro tráfico o tráfico de algún tipo de droga al interior del colegio.** Estudiante, u otro miembro de la comunidad escolar, vende, regala, promueve el uso del alcohol, pastillas, u otro tipo de drogas al interior o fuera del Colegio, vulnerando la ley de drogas en Chile.

### **Procedimiento:**

1. Llevar a los involucrados a la oficina de E. convivencia escolar o Director, con el objeto de salvaguardar el correcto desarrollo de la investigación.
2. Dar aviso a Dirección. Quien indicará que nadie puede entrar o salir del lugar donde estaba ocurriendo el micro tráfico o tráfico.
3. Llamar por teléfono a apoderado, indicando la situación y acciones a seguir de acuerdo a lo señalado en la ley.
4. Hacer la denuncia a Carabineros de Chile y/o PDI (Plazo máximo 24 horas).
5. Dejar constancia escrita de la denuncia.
6. Si quien se presenta bajo los efectos es un profesor, asistente de la educación, apoderado. Aplica incumplimiento de contrato.



## **En caso de drogas lícitas o recetadas por algún profesional del área médica**

### **Procedimiento:**

1. Se debe exigir al apoderado copia de algún documento que lo acredite, dos veces al año, una por semestre, haciendo referencia a la posología y patología atendida. Lo anterior, debe ser efectuado por el profesor jefe del estudiante.

**Frente a situaciones de consumo de alcohol y/o drogas fuera del colegio, en el marco de una actividad formativa, ya sea esta deportiva, acción cristiana, artística, salida pedagógica u otra.**

### **Procedimiento:**

1. Comunicar de forma inmediata respecto a la situación a la Encargada de convivencia escolar, quien pondrán en conocimiento al Director. Dejando constancia inmediata en el libro de clases.
2. Citar a entrevista al adulto responsable del estudiante para comunicar respecto a la situación, dejando registro escrito.
3. El alumno debe ser devuelto al establecimiento, donde deberá permanecer hasta ser retirado por el apoderado. Encargada de convivencia escolar y/o dupla psicosocial, invitará a la reflexión, buscando lograr conciencia no interrogación, o indagación inoportuna acerca de los hechos, evitando vulneración de derechos.
3. En caso de que sea consumo y/o porte de drogas ilícitas, de acuerdo al artículo N°50 de la ley 20.000, se debe hacer la denuncia a Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile por parte del Director, en un plazo máximo de 24 horas.

*Nadie puede manipular, esconder, transportar o guardar droga si se encontrase presente, debiendo esperar la llegada de carabineros o policía de investigaciones.*



## FICHA PROTOCOLO DE ACCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGAS Y/O ALCOHOL

### Antecedentes Generales del estudiante

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno |
|                  |                  |
| Nombres          | Rut              |
|                  |                  |
| Curso            | Profesor Jefe    |
|                  |                  |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Situación (Marcar X)      | <ul style="list-style-type: none"><li><input type="radio"/> Uso de Drogas y/o Alcohol</li><li><input type="radio"/> En caso de micro tráfico o tráfico</li><li><input type="radio"/> En caso de drogas lícitas o recetadas por algún profesional del área médica</li><li><input type="radio"/> Frente a situaciones de consumo de alcohol y/o drogas fuera del colegio, en el marco de una actividad formativa</li></ul> |
| Informante                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Estudiantes Implicados    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Docente                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Asistente de la Educación |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Apoderado                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Otro                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

### Antecedentes de la situación:

|                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|
| Breve descripción de la situación: Micro tráfico, Porte, Consumo, Tráfico |
|                                                                           |



## Registro del proceso

### 1.- Registro de antecedentes: Recopilación de datos.

### 2.- Medidas adoptadas:

### 3.- Resoluciones finales:

Firma Director : \_\_\_\_\_

Firma Convivencia Escolar : \_\_\_\_\_

Firma Profesor Jefe : \_\_\_\_\_

Firma Apoderado : \_\_\_\_\_

Firma Estudiante : \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_